Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 862042 OOMWT-DFZBT-G10CA 4ABC0BC7F4C48E2B652720939FA1CB81922D1D97) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

DECRETO DE LA ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente.

HE RESUELTO:

Primero.- Convocar sesión Ordinaria del Pleno Municipal del Excmo. Ayuntamiento el próximo día 23 de febrero de 2023, a las 09:30 horas, en el **Centro Cultural Alcazaba**.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

Nº de Orden	*Punto de orden del día*	*Expediente*
1	Aprobación Actas sesiones anteriores	
2	Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales Delegados	
3	Informe de Intervención y Tesorería referido a la Ley 15/2010 sobre medidas de lucha contra la morosidad del 4º Trimestre de 2022. Conocimiento	
4	Informe de Intervención y Tesorería sobre evaluación y seguimiento del plan de Ajuste del 4º Trimestre de 2022. Conocimiento	
5	Plan anual de control financiero, ejercicios 2023/2024. Conocimiento	
6	Aprobación definitiva, si procede, de la Cuenta General 2021	
7	Aprobación, si procede, mutación demanial solicitada por ADIF de 3 m2 de la finca K-06.0830-708-COI de titularidad	

	municipal	
8	Aprobación, si procede, cesión de terrenos municipales para parque móvil de la Junta de Extremadura en la calle Bilbao del Polígono Industrial El Prado	
9	Ruegos y preguntas	

Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno Municipal para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Cuarto.- Se traslada la documentación de esta sesión a través del siguiente enlace seguro donde tendrán a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en esta convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar (Copie el enlace en el navegador):

https://secretaria.merida.es/secretaria/pagina/sesiones/altaSesion.xhtml?p=YlhKYi9NSFVmZCZZYlpZMVVWaV5YVHNNVFRcXFg5WGFTVF4wJyJ5KHNaRF9lXEpUXGhLSFliYyZ1eF5JSl5nXk1HVyt5alFWWE5ZYj5fR1xcWFgjZ2BfSnVfXlxaVDNiVVVXXk5UZ1NdJlNWWlxPVVpPWC0nKXt4KQ%3D%3D

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, en Mérida a fecha de firma electrónica.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 862042 OOMWT-DFZBT-G10CA 4ABC0BC7F4C48E2B652720939FA1CB81922D1D97) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es